

**IAVANTE FUNDACION PARA EL AVANCE
TECNOLOGICO Y ENTRENAMIENTO PROFESIONAL**

ANUNCIO para convocatoria de concurso para la contratación del Suministro de Material de Simulación Médica para Fundación IAVANTE. (PD. 4305/2003).

Convocatoria de concurso para la contratación del Suministro de Material de Simulación Médica.

Entidad adjudicadora: Fundación IAVANTE.

Número de expediente: 005/2003.

Objeto del contrato. Descripción del objeto: Contratación del Suministro de Material de Simulación Médica.

Plazo de entrega: 60 días.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 67.662,59 euros (sesenta y siete mil seiscientos sesenta y dos euros y cincuenta y nueve céntimos).

Garantías. Provisional: Exento.

Obtención de documentación e información. Entidad: Fundación IAVANTE, C/ María Curie, 16. Edificio Possibilia 2005 1.ª planta. 29590. Localidad: Campanillas-Málaga.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación: Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de IAVANTE.

Admisión de variantes: Sí.

División por lotes: Sí.

Apertura de las ofertas: Domicilio de IAVANTE.

Fecha: 48 horas después de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Hora: 11,00 horas.

Gastos de publicación: Serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 13 de noviembre de 2003.- La Directora Gerente, Lucía Miralles González.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de Resolución de Fraccionamiento.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Resolución dictada por la Sra. Jefe del Servicio de Recaudación de esta Delegación Provincial, para tramitar la solicitud de fraccionamiento del expediente que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, al interesado que se relaciona, o a sus representantes legales, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Los Mozárabes, número 8, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: FE-036/2003-1.ª

Sujeto pasivo: Comercial de Hostelería Onubafrío, S.L.

Representante: Don José Cano Gutiérrez.

Domicilio: C/ Alájar, núm. 1.

Localidad: 21007-Huelva.

Provincia: Huelva.

Núm. liquidación: 010 1 210124733.

Ppal. deuda: 2.818,99 euros.

Resolución: Archivo de solicitud.

Huelva, 4 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 290/03.

Persona imputada: Centro de Estudios Taysa, S.L. (CIF: B-82835307).

Domicilio: Paseo de Coloniales, 1. 28320, Pinto (Madrid).

Presunta infracción: Art. 34.4 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE núm. 176, de 24 de julio) y 3.1.4 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones